



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el 148° Aniversario de General Pinto, cabecera del Partido homónimo, a cumplirse el día 23 de Octubre del corriente.

MARIA LAURA RIECHINI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La presente Declaración tiene por objeto celebrar un nuevo aniversario de General Pinto, fundada el 23 de octubre de 1869 durante una avanzada de las fuerzas nacionales, al ocupar el Coronel Martiniano Charras el médano Ancaloó, a aproximadamente un kilómetro de la actual plaza central de General Pinto. Desde ese momento y por un tiempo, Lavalle Norte (o Fuerte Ancaloó) pasó a ser el último fuerte nacional, frontera de las tierras controladas por el Gobierno Central y sede de la Comandancia de la Frontera Norte.

Pinto, como la nombran cotidianamente sus vecinos, debe su nombre actual en honor al general Manuel Guillermo Pinto (1783-1853), gobernador provisorio de la provincia de Buenos Aires en 1852 cuando, sabidos los pactos del Acuerdo de San Nicolás se produce su rechazo. Y el gobernador de Buenos Aires Vicente López y Planes renuncia, nombrando la legislatura como gobernador provisorio, al presidente de la Sala: el general Manuel G. Pinto. Pero Pinto no dio el juramento, porque Urquiza, por breve nota a la Legislatura, explicó que "había resuelto asumir provisoriamente el Gobierno de la Provincia", conforme a las facultades conferidas en San Nicolás de los Arroyos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares Legisladores, que acompañen y saludemos a la comunidad pintense en esta ocasión.


MARIA LAURA RICCHINI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.